



SECRETARIA DE HACIENDA

RESOLUCION No. **== - 225**

( **29 MAY 2024** )

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 020 del 04 de diciembre 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 0020 del 04 de diciembre de 2023, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales entre rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorandos del 28 de mayo de 2024, las Secretarías Administrativas, de Agricultura y Desarrollo Rural y Ambiente y Gestión del Riesgo y Ordenadores del Gasto solicitan traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud el Director de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-030 del 29 de mayo de 2024.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.07.1.2.02.02.008 - - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	223.353.580
2.07.1.2.02.01.004 - - 01	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	232.104.000
2.07.1.2.02.02.005 - - 01	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	13.614.020
2.12.3.3.05.09.099 - 2020730010073 - 01	APORTES A ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	75.000.000
2.19.3.2.02.01.003 - 2020730010018 - 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	25.000.000
2.19.3.2.02.02.005 - 2020730010060 - 07	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	13.649.392
<b>TOTAL</b>		<b>582.720.992</b>

Artículo Segundo: Acreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.07.1.2.02.01.002 - - 01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	237.000.000
2.07.3.2.02.01.002 - 2020730010069 - 01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	1.309.000
2.07.3.2.02.01.003 - 2020730010069 - 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	105.931.600
2.07.3.2.02.01.004 - 2020730010069 - 01	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	73.661.000
2.07.3.2.02.02.008 - 2020730010069 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	9.520.000
2.07.3.2.02.02.009 - 2020730010069 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	41.650.000
2.12.3.2.02.01.004 - 2020730010073 - 01	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	75.000.000
2.19.3.2.02.01.004 - 2020730010018 - 01	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	25.000.000
2.19.3.2.02.01.004 - 2020730010060 - 07	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	13.649.392
<b>TOTAL</b>		<b>582.720.992</b>



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA

RESOLUCION No.


( )

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,

  
ANGEL MARÍA GÓMEZ  
Secretario de Hacienda

Elaboró: Yulieth Coy Castro

  
LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN  
Director de Presupuesto



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA  
DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-030

Ibagué, 29 de mayo 2024

EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO  
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorandos del 28 de mayo de 2024, las Secretarías Administrativas, de Agricultura y Desarrollo Rural y Ambiente y Gestión del Riesgo y Ordenadores del Gasto solicitan traslado presupuestal.

**CONTRACREDITAR**

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.07.1.2.02.02.008 - - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	223.353.580
2.07.1.2.02.01.004 - - 01	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	232.104.000
2.07.1.2.02.02.005 - - 01	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	13.614.020
2.12.3.3.05.09.099 - 2020730010073 - 01	APORTES A ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	75.000.000
2.19.3.2.02.01.003 - 2020730010018 - 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	25.000.000
2.19.3.2.02.02.005 - 2020730010060 - 07	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	13.649.392
<b>TOTAL</b>		<b>582.720.992</b>

**ACREDITAR**

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.07.1.2.02.01.002 - - 01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	237.000.000
2.07.3.2.02.01.002 - 2020730010069 - 01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	1.309.000
2.07.3.2.02.01.003 - 2020730010069 - 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	105.931.600
2.07.3.2.02.01.004 - 2020730010069 - 01	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	73.661.000
2.07.3.2.02.02.008 - 2020730010069 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	9.520.000
2.07.3.2.02.02.009 - 2020730010069 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	41.650.000
2.12.3.2.02.01.004 - 2020730010073 - 01	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	75.000.000
2.19.3.2.02.01.004 - 2020730010018 - 01	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	25.000.000
2.19.3.2.02.01.004 - 2020730010060 - 07	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	13.649.392
<b>TOTAL</b>		<b>582.720.992</b>



[www.ibague.gov.co](http://www.ibague.gov.co)



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7

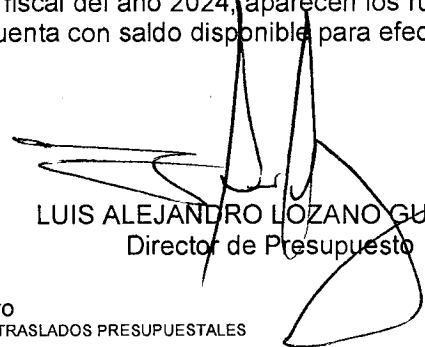


SECRETARIA DE HACIENDA  
DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-030      29 de mayo 2024

2

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2024, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.

  
LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN  
Director de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro  
TRD: 1310-11.03 CERTIFICADOS DE TRASLADOS PRESUPUESTALES



[www.ibague.gov.co](http://www.ibague.gov.co)



**Ibagué**  
NIT. 800113389-7

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DESPACHO



## MEMORANDO

1400- 2024 -

Ibagué, **29 MAY 2024**

PARA: Ángel María Gómez, Secretario de Hacienda.  
Luis Alejandro Lozano Guzman , Director de Presupuesto

DE: Secretaria Administrativa.

ASUNTO: Traslado Presupuestal Interno.

De manera atenta me permito solicitar traslado presupuestal, toda vez que el objeto de gasto donde serán apropiados los recursos permitirá la acertada ejecución dentro del CCPET (Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales), no obstante, también exponemos de manera técnica a continuación las razones del movimiento:

### JUSTIFICACION

En aras de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Colectivo, suscrito en la vigencia 2022, específicamente al compromiso referenciado en el artículo descrito a continuación:

**DECRETO 340 Del 21/06/2022** – *“por medio del cual se adopta e implementa el acuerdo colectivo suscrito entre el municipio de Ibagué y las organizaciones sindicales - conforme acta de cierre negociación mesa conjunta administración central y sector educativo suscrita el 2310512022.*

***Artículo 29.** La administración municipal de Ibagué, se compromete a realizar la entrega de la dotación por vigencia a más tardar la última semana del mes de diciembre, con los elementos descritos en la ley 1310 del 2009, complementado por el decreto 2885 de 2013.*

Y la Orden Perentoria emitida por el Archivo General de la Nación, a raíz del estado actual del Archivo Histórico a cargo de la Secretaría de Cultura.

Se hace necesario efectuar traslado Interno por valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$469.071.600) M/CTE, a los rubros relacionados a continuación:

Por lo anterior, se deja claridad que el **CONTRACREDITO** solicitado, no causa afectaciones negativas en el avance de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo, cubrimiento de las necesidades y gastos de la vigencia en curso.

En ese orden de ideas los movimientos presupuestales son los que a continuación se relacionan:



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DESPACHO

MEMORANDO

1400- 2024 -

Ibagué,

**CONTRACREDITO**

RUBRO	F.F MUNICIPIO #	OBJETO DEL GASTO	VALOR
2.07.1.2.02.02.008 ✓	01 ✓	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN ✓	223.353.580 ✓
2.07.1.2.02.01.004 ✓	01 ✓	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO ✓	232.104.000 ✓
2.07.1.2.02.02.005 ✓	01 ✓	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN ✓	13.614.020 ✓
<b>TOTAL CONTRA-CRÉDITO</b>			<b>469.071.600</b> ✓

**CREDITO**

RUBRO	F.F MUNICIPIO #	OBJETO DEL GASTO	VALOR
2.07.1.2.02.01.002 ✓	01 ✓	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO ✓	237.000.000 ✓
2.07.3.2.02.01.002 - 2020730010069 ✓	01 ✓	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO ✓	1.309.000 ✓
2.07.3.2.02.01.003 - 2020730010069 ✓	01 ✓	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) ✓	105.931.600 ✓
2.07.3.2.02.01.004 - 2020730010069 ✓	01 ✓	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO ✓	73.661.000 ✓
2.07.3.2.02.02.008 - 2020730010069 ✓	01 ✓	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN ✓	9.520.000 ✓
2.07.3.2.02.02.009 - 2020730010069 ✓	01 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	41.650.000 ✓
<b>TOTAL CRÉDITO</b>			<b>469.071.600</b> ✓

Cordial saludo,

  
NORMA MARGARITA CIFUENTES ZARTA

Redactor: Alba D. Valencia Bautista, Profesional Universitario



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT.800113389-7



**SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
DESPACHO**

**MEMORANDO**

2200-

Ibagué, 28 de Mayo del 2024

**PARA:** LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN,  
Director de Presupuesto

**DE:** Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

**Asunto:** Traslado Presupuestal interno proyectos

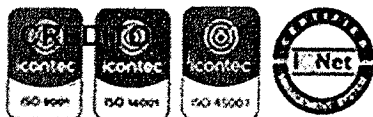
De manera atenta me permito solicitar traslado presupuestal del proyecto FORTALECIMIENTO, REACTIVACIÓN, TRANSFORMACIÓN E INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ”; toda vez que el objeto de gasto donde serán apropiados los recursos permitirá la acertada ejecución dentro del CCPET (Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales), no obstante, también exponemos de manera técnica a continuación las razones del movimiento:

**JUSTIFICACION**

Se Realiza el traslado cuyo propósito es consolidar una bolsa común de la Alcaldía para adquirir equipos de cómputo y hardware para la Secretaria de Agricultura y desarrollo rural.

**CONTRACREDITO**

RUBRO	F.F MUNICIPIO	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
	#			
212330509099 ✓	01 ✓	APORTES A ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	2020730010073 ✓	\$75.000.000 ✓



[www.ibagué.gov.co](http://www.ibagué.gov.co)

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o Intranet en el link Sistema de Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
 NIT.800113389-7



**SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
 DESPACHO**

RUBRO	F.F MUNICIPIO	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
212320201004 ✓	01 ✓	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO ✓	2020730010073. ✓	\$75.000.000 ✓

Cordial saludo,

**Humberto Orjuela Rozo**  
 Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural  
 Delegada por el Ordenadora del Gasto  
 Dcto.1000-0382 del 16 Mayo de 2024

Proyectó: Patricia Tovar- financiera Contratista SADR



[www.ibagué.gov.co](http://www.ibagué.gov.co)

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o Intranet en el link Sistema de Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado





**SECRETARIA AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO  
 DESPACHO**

**MEMORANDO**

2000 **== 0 2 2 2 1 2**

Ibagué, 28 de mayo de 2024

**PARA: LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN**  
 Director de Presupuesto

**DE: Secretaria de Ambiente y Gestión del riesgo**

**ASUNTO: Traslado Presupuestal Proyectos Internos**

De manera atenta me permito solicitar traslado de los proyectos "FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO, REDUCCION DEL RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE" e "IMPLEMENTACION DE LA INFORMACION Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE" toda vez que el objeto de gasto donde serán apropiados los recursos permitirán la acertada ejecución dentro del CCPET (Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales), no obstante, también exponemos de manera técnica a continuación las razones del movimiento:

**JUSTIFICACIÓN**

La Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo atendiendo sus necesidades en lo que se refiere a los equipos de cómputo con que cuenta este despacho, se permite solicitar los siguientes movimientos con el fin de hacer parte del proceso de compra adelantado por la Secretaria de las TIC del municipio cuyo objeto "ADQUISICIÓN DE HARDWARE, SOFTWARE, LICENCIAMIENTO Y DEMAS DISPOSITIVOS PARA GARANTIZAR, MEJORAR Y OPTIMIZAR LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. (TIC-15)".

En ese orden de ideas los movimientos presupuestales son los que a continuación se relacionan:

**CONTRACRÉDITO**

RUBRO	FF	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2.19.3.2.02.01.003 ✓	01 ✓	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) ✓	2020730010018 ✓	\$25.000.000 ✓
2.19.3.2.02.02.005 ✓	07 ✓	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN ✓	2020730010060 ✓	\$13.649.392 ✓



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT.800113389-7



**SECRETARIA AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO  
DESPACHO**

**CRÉDITO**

RUBRO	FF	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2.19.3.2.02.01.004 ✓	01 ✓	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO ✓	2020730010018 ✓	\$25.000.000 ✓
2.19.3.2.02.01.004 ✓	07 ✓	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO ✓	2020730010060 ✓	\$13.649.392 ✓

Cordial saludo,

**JESSICA LUCILA SALCEDO PERDOMO**  
Ejecutor

Proyectó: Diana López-Contratista *DL*



[www.ibague.gov.co](http://www.ibague.gov.co)